

## **CIRCULAR INFORMATIVA AJ N° 0 1**

**23 ENE. 2019**

**PARA:** DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADÉMICOADMINISTRATIVAS

**DE:** OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

**ASUNTO:** ACLARACION TERMINOS DE RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN-  
REITERACIÓN CONTENIDO CIRCULAR INFORMATIVA AJ N° 04 DE 2017

**FECHA:** 16 de Enero de 2019

Con el fin de aclarar el momento desde el cual empiezan a contar los términos de respuesta de derechos de petición, la Oficina de Asesoría Jurídica se permite informar que es **desde la fecha de recibido en la Oficina de Correspondencia** que empiezan a contar los días correspondientes según el tipo de derecho de petición que se allegue, mas no desde la fecha en la que la petición llega a la dependencia, bien sea por correspondencia o por remisión de Rectoría; teniendo en cuenta esto, la Oficina de Asesoría Jurídica se permite **REITERAR** lo indicado en la circular AJ N° 04 de 2017, en especial lo relativo a los tiempos de repuesta según el tipo de petición elevada:

- Derecho de Petición de interés general: 15 días hábiles
- Derecho de Petición de interés Particular: 15 días hábiles
- Derecho de petición de Documentos e Información: 10 días hábiles
- Derecho de Petición de Consulta: 30 días

Así mismo, en caso de que el derecho de petición llegue directamente a la dependencia, se debe informar de manera inmediata a la Oficina de Asesoría Jurídica con el fin de tener control sobre los términos referidos anteriormente; en caso de que se llegue a presentar acción de tutela por la no contestación o contestación incompleta de derechos de petición que no hayan pasado por revisión de la Oficina de Asesoría Jurídica, se remitirá informe de manera inmediata a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Finalmente, es importante **REITERAR** los requisitos mínimos que debe contener la respuesta al derecho de petición, los cuales se encuentran igualmente establecidos en la circular AJ N°04 de 2017; respecto al formato para emitir la respuesta, este puede ser solicitado vía correo electrónico a [derechopeticionut@ut.edu.co](mailto:derechopeticionut@ut.edu.co).

**ADRIANA LEÓN GARCÍA**  
Asesora Jurídica Universidad del Tolima

Elaboró/Daniela Ortiz